

STOCKHOLDERS S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Base de presentación
 - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.4) Efectivo
 - (2.5) Cuentas por cobrar
 - (2.6) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.7) Impuestos
 - (2.8) Reconocimiento de ingresos
 - (2.9) Reconocimiento de costos y gastos
 - (2.10) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.11) Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas
 - (2.12) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables
- (5) Efectivo y equivalentes de efectivo
- (6) Cuentas por cobrar clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Activo por impuesto diferido
- (9) Obligaciones corrientes
- (10) Beneficios sociales
- (11) Obligaciones por beneficios definidos
- (12) Impuesto a la renta reconocido en resultados
- (13) Patrimonio
- (14) Ingresos
- (15) Gastos operacionales
- (16) Aspectos tributarios
- (17) Eventos posteriores

(1) Información general

STOCKHOLDERS S.A. fue constituida en Quito- Ecuador mediante escritura pública el 21 de noviembre de 2014 y fue inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 26 de noviembre de 2014.

Su principal actividad es prestar servicios de contabilidad, teneduría de libros. Sus instalaciones se encuentran ubicada en la Provincia de Pichincha en la ciudad de Quito.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía posee un empleado.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales

De tal forma los estados financieros muestran la representación fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de efectivo obtenidos y utilizados y de los ingresos y gastos reconocidos durante el ejercicio 2018.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de STOCKHOLDERS S.A. con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan más adelante.

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de STOCKHOLDERS S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y comprenden el estado de situación financiera, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 Y 2017.

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en la República del Ecuador.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.4 Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en caja, son los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.5 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrado el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.6 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.7 Impuestos

El gasto por impuesto del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria). La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de STOCKHOLDERS S.A. se calcula en base a la tasa final de cada período, para el año 2018 y 2017 es del 22%.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imposables. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que STOCKHOLDERS S.A. disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por STOCKHOLDERS S.A. y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la prestación de servicios contables.

Las ventas son reconocidas netas de descuentos, cuando se ha prestado el servicio.

2.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de operación y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.10 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.11 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2019. En este sentido la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda cuando entren en vigencia.

NIIF 16.- Arrendamientos

La **NIIF 16** fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINNIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento. SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos y SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NNIF 16 establece los principios para el reconocimiento la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

La **NIIF 16** es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019.

2.12 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de STOCKHOLDERS S.A. los objetivos de STOCKHOLDERS S.A. en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones STOCKHOLDERS S.A. está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito STOCKHOLDERS S.A.. que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes. Este riesgo se ve disminuido porque los servicios que se prestan son con un crédito de 30 días y no existe riesgo de incobrabilidad.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para STOCKHOLDERS S.A. La compañía no presenta riesgo de liquidez, debido a que no tiene obligaciones financieras.

Riesgo de mercado

No existe riesgo de mercado.

- Riesgo de tipo de cambio

STOCKHOLDERS S.A., no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares americanos.

- **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera, STOCKHOLDERS S.A., no se encuentra operando con operaciones importantes donde se han establecido tasas de interés.

(4) Estimaciones y juicios contables

En la aplicación de las políticas contables de STOCKHOLDERS S.A., las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subyacentes.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, es como sigue:

	Diciembre 31		Diciembre 31	
	2018		2017	
Caja	US\$	55.27	US\$	3,634.39
Bancos (a)		<u>1,012.11</u>		<u>-</u>
	US\$	<u><u>1,067.38</u></u>	US\$	<u><u>3,634.39</u></u>

(a) La Compañía mantiene sus fondos en una cuenta corriente del Banco Internacional en dólares de los Estados Unidos de América; los fondos son de libre disponibilidad.

(6) Cuentas por cobrar clientes

Un detalle de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre, es como sigue:

	Diciembre 31 2018		Diciembre 31 2017	
Cientes facturados	US\$	2,330.00	US\$	3,362.88
Ingresos por facturar		475.00		1,500.00
	US\$	2,805.00	US\$	4,862.88

La antigüedad de cuentas por cobrar clientes facturados es como sigue:

	31 de Diciembre 2018			31 de Diciembre de 2017		
	Total	Provisionada	No provisionada	Total	Provisionada	No provisionada
	<i>(US Dólares)</i>					
Vencida						
De 0 a 30 días	2,330.00	-	2,330.00	1,706.88	-	1,706.88
De 31 a 90 días	-	-	-	660.00	-	660.00
De 91 a 180 días	-	-	-	660.00	-	660.00
De 181 a 360 días	-	-	-	336.00	-	336.00
Más de 361	-	-	-	-	-	-
	2,330.00	-	2,330.00	3,362.88	-	3,362.88

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es como sigue:

	Diciembre 31 2018		Diciembre 31 2017	
Anticipo proveedores		8,076.36		739.86
Activos por impuestos corrientes		1,403.08		1,174.42
	US\$	9,479.44	US\$	1,914.28

(8) Activo por impuesto diferido

	Diciembre 31 2018	Diciembre 31 2017
Jubilación patronal	42.00	-
desahucio	35.00	-
	<u>US\$ 77.00</u>	<u>US\$ -</u>

(9) obligaciones corrientes

Un detalle de las obligaciones corrientes al 31 de diciembre, es como sigue:

	Diciembre 31 2018	Diciembre 31 2017
Con la administración tributaria	US\$ 603.16	US\$ 775.93
Proveedores	265.00	17.60
15% participación	762,58	1,519.25
	<u>US\$ 1,630.74</u>	<u>US\$ 2,312.78</u>

(10) Beneficios sociales

Un detalle de los beneficios sociales con empleados al 31 de diciembre, es como sigue:

	Diciembre 31 2018	Diciembre 31 2017
Aportes IESS	US\$ 108.00	US\$ 86.40
Décimo tercero	41.66	33.33
Décimo cuarto	80.41	78.14
	<u>US\$ 230.07</u>	<u>US\$ 197.87</u>

(11) Obligaciones por beneficios definidos

Un detalle de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre, es como sigue:

	Diciembre 31 2018	Diciembre 31 2017
Jubilación patronal	US\$ 343.00	US\$ -
Bonificación por desahucio	302.00	-
	US\$ <u>645.00</u>	US\$ <u>-</u>

(11.1) Jubilación Patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31 2018
Saldo al inicio del año	-
Ajuste provisión años anteriores	175.00
Costo laboral	US\$ 160.00
Interés neto	7.00
Saldo al final del año	US\$ <u>343.00</u>

(11.2) Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31 2018	
Saldo al inicio del año		-
Ajuste provisión años anteriores		161.00
Costo laboral	US\$	134.00
Interés neto		7.00
Saldo al final del año	US\$	302.00

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Las presunciones principales para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

	Diciembre 31 2018
Tasa de descuento	4.25%
Tasa de incremento salarial	1.50%

(12) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para los años 2018 y 2017, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. Una

reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

		2018	2017
Utilidad del ejercicio	US\$	5,083.84	10,128.31
15% Participación Trabajadores		(762.58)	(1,519.25)
Gastos no deducibles		402.13	64.41
Utilidad gravable		4,723.39	8,673.47
Impuesto causado		1,039.15	1,908.16
Anticipo determinado		345.48	730.38
Anticipo pendiente de pago		-	-
Retenciones en la fuente		(549.70)	(608.60)
Impuesto a la renta por pagar	US\$	143.97	569.18
Anticipo próximo año (*)		-	345.48

(13) Patrimonio

- **Capital social**

El capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de US\$ 800.00 dividido en acciones de un valor de US\$ 1 cada una.

- **Reserva legal**

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

- **Dividendos**

La Compañía realizó la distribución y pago dividendos correspondientes a los años 2016 y 2017 por valor de \$10,323.32 de acuerdo a lo dispuesto en el acta de junta celebrada el 3 de abril de 2017.

(14) Ingresos

Los saldos de las ventas de servicios realizadas al 31 de diciembre, es como sigue:

	Diciembre 31		Diciembre 31	
	2018		2017	
Ingresos	US\$	28,960.00	US\$	31,930.00
	US\$	28,960.00	US\$	31,930.00

Al 2018 y 2017 los ingresos incluyen la provisión de servicios prestados pendientes de facturar por valor de \$475.00 y \$1,500.00 respectivamente.

(15) Gastos operacionales

Un detalle de los gastos operacionales al 31 de diciembre, es como sigue:

	Diciembre 31		Diciembre 31	
	2018		2017	
Honorarios	US\$	15,100.00	US\$	14,427.78
Servicios		720.71		-
Nomina		8,436.66		7,880.66
	US\$	24,257.37	US\$	22,308.44

(16) Asuntos Tributarios

El 29 de diciembre de 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Reformas a varios cuerpos legales aplicables a la Compañía

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (continuación)

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD

(17). Eventos posteriores.

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros, que afecten la presentación de los mismos.



Sandra Merizalde
Gerente